

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N° 11001400303220190126400
Clase: Disciplinario
Disciplinada: Sandra Paola Rojas Alba

Comoquiera que, mediante decisión del 29 de julio de 2022, la H. Magistrada Adriana Largo Taborda ordenó la remisión del recurso de apelación presentado por la disciplinada ante la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, y toda vez que dicha Comisión, en decisión de 30 de noviembre de 2022, dispuso que la competencia recaía únicamente sobre el Juzgado 32 Civil Municipal, corresponde continuar con el trámite propio del expediente, y en consecuencia, remitir nuevamente el expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, para el conocimiento y resolución del recurso de apelación presentado.

Por secretaría enviar copia digital del expediente, ante la Secretaría de tal corporación, con el fin de que sea entregado a la H. Magistrada, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 12, hoy 01 de febrero de 2023.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f7082ac5ed6ef3419f73781e4dfebaa71f67f0fc68d53789e6ac10195912a60**

Documento generado en 31/01/2023 02:44:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>